INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño, 27 de noviembre de 2023. Paso al despacho de la señora Juez memorial presentado por la abogada de la parte actora, mediante el cual retira la demanda. PROVEA.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada

Siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la solicitud de retiro de la demanda y, atendiendo que se ajustada tal petición a lo consagrado en el art. 92 del C.G.P., **se ACEPTA el retiro de la presente causa,** y se ordena, por Secretaría, el archivo de las presentes diligencias, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DORA ELCY ESPITIA MURCIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO, VICHADA
Hoy **11 de diciembre de 2023** se notifica a las partes este proveído por anotación en el Estado Electrónico No. **023.**

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
SECRETARIA